Gobierno de Chile
CECIPU
PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA POLICÍAS UNIFORMADAS EXTRANJERAS
Subsecretaría de Seguridad Pública

INFORMATIVO POSTULACIONES 2026 – PARA 2027

MATERIA: **PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE PARA POLICÍAS UNIFORMADAS EXTRANJERAS (CECIPU).**

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

El Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), fue creado para dar respuesta a los requerimientos formulados por diversos Gobiernos extranjeros, que solicitan asesoría y cooperación del Gobierno de Chile para fortalecer sus instituciones policiales uniformadas.

Desde la fecha de su creación **el Programa Cecipu ha otorgado 2.647 becas** a policías extranjeros para efectuar estudios de Formación, Perfeccionamiento y Especialización en los Planteles de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

BENEFICIOS DE LAS BECAS:

El Programa de Becas subvenciona:

a. Gastos de arriendo y alimentación (externado)
b. Gastos de alojamiento y alimentación (Internado)
c. Cobertura médica y dental primaria (sólo ante circunstancias derivadas de actividades propias del curso).
d. Vestuario y equipo necesario (solo cursos de formación).

La beca NO considera el financiamiento:

- **De pasajes de traslado de los becarios desde y hacia su país de origen, los cuales deben ser de cargo de la institución o el país patrocinante.**
- **Giras culturales y/o de estudios en el extranjero para ningún curso.**

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE POSTULACIÓN:

El plazo de postulación se inicia el 1º de agosto y finaliza el 30 de octubre de 2026.

- Los interesados deben ingresar a la página www.cecipu.gob.cl donde encontrarán toda la información referida a los Cursos ofrecidos por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, además de todos los requisitos exigidos para cada uno de ellos.

- En el Link **"Postulación"**, encontrarán el formulario de postulación que deben llenar. Deben completar una "Carpeta Digital" con los antecedentes requeridos y remitirla por el mismo medio (página web) a la Secretaría Ejecutiva del Programa. www.cecipu.gob.cl.

- Un documento esencial para aceptar la postulación de un policía extranjero es la **Autorización escrita del Director o Comandante General de la Institución policial** a la que pertenece el postulante, cuyo modelo se encuentra en la página inicial del programa. Es para todos los postulantes, tanto a cursos impartidos en los Planteles Educacionales de Carabineros de Chile como de la Policía de Investigaciones de Chile.

SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

La Secretaría Ejecutiva del Programa CECIPU, efectúa la evaluación de los antecedentes y selección de los postulantes a los diferentes cursos; decisión que es inapelable.

La comunicación sobre el resultado del proceso de selección se realizará durante la segunda quincena del mes de diciembre, en primera instancia al Sr. Director o Comandante General de la Institución policial a la cual pertenece el policía, para su notificación oficial; y luego directamente al postulante (becario), incorporando antecedentes administrativos y logísticos que debe comenzar a tramitar.

EXÁMENES DE SALUD: Una vez autorizado para postular a un curso, dentro de los requisitos exigidos se encuentran los exámenes médicos y psicológicos, los que deben ser realizados o visados por un profesional de salud de la Institución Policial de la cual depende, los cuales podrán ser ratificados en nuestro país.

INGRESO A CHILE: TODOS los policías extranjeros que adquieren la calidad de Becario, para ingresar a Chile deberán hacerlo con **OBLIGATORIAMENTE CON PASAPORTE OFICIAL** y **SEGURO DE VIDA.**

CONSULTAS: Cualquier consulta referida al Programa, becas, cursos, detalles administrativos, etc., puede ser efectuada a la dirección de correo

ssp-cecipu@minsegpublica.gob.cl o cmunozv@minsegpublica.gob.cl

CURSOS OFRECIDOS PARA EL AÑO 2027

CARABINEROS DE CHILE	
Cursos	**Duración**
Formación de Oficiales de Orden y Seguridad en la Escuela de Carabineros del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (ESCAR)	8 semestres
Oficial Graduado en Ciencias Policiales en la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros (ACIPOL)	4 semestres
Escuela de Especialidades de Carabineros de Chile (ESESPECAR):	
Drogas y estupefacientes O.S.7	2 semestres
Investigación de Accidentes en el Tránsito	2 semestres
Criminología o Criminalística mención Investigador Policial O.S.9., S.E.B.V.	2semestres

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	
Cursos	**Duración**
Carrera Profesional de Investigador(a) Policial en la Escuela de Investigaciones Policiales "Presidente Arturo Alessandri Palma" (ESCIPOL).	8 semestres
Oficial Graduado en Investigación Criminalística en la Academia Superior De Estudios Policiales (ASEPOL).	2 semestres

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PROGRAMA CECIPU
DIVISIÓN DE CONTROL Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS POLICIAS
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA